

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL logra movilizar a varios centenares de empleados públicos para defender la recuperación de la jornada de 35 horas y otras reivindicaciones laborales**

**PRENSA**

Denunciamos que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ignora a los más de 180.000 profesionales que garantizan los servicios públicos para la ciudadanía madrileña, negándose a negociar mejoras en sus condiciones laborales. Mientras defienden esta actitud, promocionan su gestión, convirtiendo a Madrid en la región más próspera y el motor económico de España, algo, cuanto menos, incomprensible.

Tras la negativa de Isabel Diaz Ayuso a devolver la jornada máxima de 35 horas semanales, este mediodía, centenares de empleados públicos de la Comunidad de Madrid se concentraban a las puertas de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, en la Plaza de Pontejos, para reclamar a la Administración la recuperación de la jornada de 35 horas semanales, arrebatada hace más de una década y que ya está implantada o acordada en casi todas las comunidades autónomas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Sindicato más representativo entre los empleados públicos de la Administración autonómica, hemos reiterado la urgente necesidad de disponer de **mejoras retributivas que reconozcan el talento de todos sus EEPP**, sin excepción alguna, y con independencia del Nivel de Complemento de Destino que tengan adjudicado, así como la **Carrera Profesional**. Cabe destacar, que **estos profesionales**, que son los garantes de los servicios públicos, **tienen serias dificultades para desarrollar su trabajo por la falta estructural de recursos humanos y materiales, y por el altísimo coste de la vida en la Comunidad de Madrid. A pesar de todo ello, el Gobierno regional sigue sin reconocer incentivo alguno, ni mejora de sus condiciones laborales que, de verdad, permita retener capacidad, destreza y talento.**

Hace más de un mes, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** era informado por la consejera de Economía, Hacienda y Empleo de una subida retributiva en las nóminas de los funcionarios con Nivel de Complemento de Destino del 26 al 30, medida que solo tendrá repercusión en unos 4.000 EEPP del Área de Administración y Servicios, dejando al margen al 90% de la plantilla de personal al servicio de la Administración de la CM: casi 36.000 trabajadores, pertenecientes a diferentes servicios públicos esenciales (salud pública, educación, servicios sociales, emergencias, empleo, vivienda, infraestructuras y transporte o medio ambiente, entre otros) no verán reconocido, de momento, su talento, a través de una mejora retributiva. De este modo, la CM daba muestra, una vez más, de su desconsideración al talento y profesionalidad del resto de sus empleados públicos, originando inequidad e injusticia distributiva. Por nuestra parte, a fin de buscar una pronta solución al respecto, solicitábamos una reunión con la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, esperando poder reivindicar la adopción de medidas que vengan a solventar estas notables diferencias entre el resto de EEPP de la Comunidad de Madrid. Lamentablemente, esta reunión no tuvo los resultados esperados, y solo vino a reconocer su falta de disposición al diálogo, sin lograr, ni tan siquiera, un calendario de negociaciones para intentar mejorar las condiciones laborales de los trabajadores/as adscritos al Acuerdo Sectorial de Personal Funcionario y al Convenio Colectivo para Personal Labora que dependen del Gobierno regional.

Las Organizaciones Sindicales hemos demostrado ser los mejores instrumentos de mejora general de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y, por ende, de los servicios públicos que se prestan a la sociedad madrileña, el diálogo social y la negociación colectiva. Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, reivindicamos la adopción de medidas conjuntas de aplicación general, no parciales destinadas a un solo colectivo, y adoptadas unilateralmente por el Gobierno regional. Para agilizar éstos y otros temas, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuará reclamando que todos estos asuntos sean negociados en los distintos foros habilitados para tal cometido.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:

